

Código de Identificación

D-2015-439-04-CD

ÓRGANO GESTOR

Organismo o Dirección General Industria, PYMES, Comercio y Artesanía
Servicio Comercio Exterior, Ferias y Artesanía

ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA

Comercio exterior.
Promoción de la actividad económica de las PYMES aragonesas

LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Plan Cameral de Internacionalización

OBJETIVOS Y PLAZO DE CONSECUCCIÓN

La dificultad de las pymes para acceder a los mercados internacionales no es una circunstancia coyuntural que se mitigue con una acción puntual, sino que requiere de programas de apoyo continuados en el tiempo que les permitan la adquisición de las habilidades, experiencia y conocimientos que mitiguen esta dificultad. El Plan Cameral de Internacionalización impulsa la realización de las acciones de apoyo a la apertura a los mercados exteriores y la proyección exterior de las empresas aragonesas. La dinamización de los contenidos del canal único es una de las acciones contenidas en este Plan. Otros objetivos son:

- a) Incrementar el número de empresas exportadoras
- b) Incrementar el número de mercados en los que operan las empresas
- c) Reducción de barreras de entrada, de riesgos e incertidumbres en los procesos de internacionalización de las empresas aragonesas
- d) Apoyo en la interconexión entre el proceso de internacionalización y otros procesos de mejora de la competitividad y de innovación en la empresa

CAUSAS DE CONCESIÓN DIRECTA



Subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma



Subvenciones previstas por norma de rango legal



Proyectos de acciones de fomento que acrediten razones de interés público, social o económico

COSTES PREVISTOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fondo propio del Gobierno de Aragón: 569.800 euros/año.

El importe que se prevé para cada una de las Cámaras es el siguiente:

- a) Cámara de Comercio e Industria de Huesca: 103.350,00 €
- b) Cámara de Comercio e Industria de Teruel: 80.350,00 €
- c) Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza: 386.100,00€

Aportaciones de las Cámaras: 142.450,00 euros/año:

- a) Cámara de Comercio e Industria de Huesca: 25.837,50 €
- b) Cámara de Comercio e Industria de Teruel: 20.087,50 €
- c) Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza: 96.525,00 €

Aportaciones de las empresas participantes: 100.000 euros / año

PLAN DE ACCIÓN

En fecha 19 de abril de 2016, se aprobó en Consejo de Gobierno el texto del primer Plan Cameral de Internacionalización y la designación de los representantes del Gobierno de Aragón en su Consejo Rector. Dicho Plan tenía una vigencia para el ejercicio 2016 y la posibilidad de prórrogas hasta el año 2019. El texto del Convenio de Colaboración a suscribir con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza, fue aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 31 de mayo de 2016 para la ejecución de los diversos programas contemplados en el Plan Cameral de Internacionalización de Aragón. Tras el análisis y resultados obtenidos ese año se volvió a elaborar un nuevo Plan cuya ejecución tuvo lugar en el 2017, con la posibilidad igualmente de disponer de prórrogas hasta el año 2019. Dicho Plan, aprobado por el Gobierno de Aragón en sesión celebrada el 20 de junio de 2017, incluía ciertas variaciones con relación al anterior en vista de la evaluación del mismo y del seguimiento realizado por el Consejo Rector, basado en la filosofía de mejora continua.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas atendidas y número de programas realizados. Indicadores definidos en el Plan Cameral.